



MENDOZA, 20 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10136/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Exequiel PINEDA a la cátedra **"Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico"** en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Exequiel PINEDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

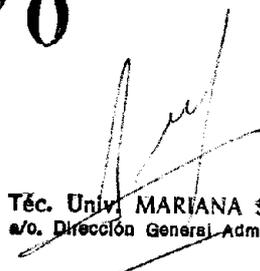
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Pablo Exequiel PINEDA (Registro N° 21.374 – D.N.I. N° 33.890.307) en la cátedra **"Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico"** en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 526/12-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 70

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO